



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5341/2013

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 509/2013; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 22/24, la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2516 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 509/2013 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Pedro Fernando LUBRANO, Leg. 43.437, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra de Industrias Forestales del Departamento Producción Vegetal, a partir del 1° de junio de 2.013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Ing. Agr. Lubrano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1183